



MENDOZA, 20 ABR 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 6241/2015, en la que el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, solicitó autorización para viajar a Buenos Aires, los días 19 y 20 de marzo del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado profesional, participó en la CONEAU de Talleres de Evaluación de las carreras de informática.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828), para que se traslade a Buenos Aires para realizar las actividades relacionadas con CONEAU, que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, los días 19 y 20 de marzo del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 088 / 15